



Dirección General de Política Agraria Comunitaria
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800-Mérida

SOLICITUD DE ARRANQUE DE VIÑEDO

TITULAR DEL VIÑEDO:

PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:			TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/A REPRESENTANTE:			NIF:
DOMICILIO:			TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL:

PROPIETARIO/A DE LA PARCELA:

PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:			TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/A REPRESENTANTE:			NIF:
DOMICILIO:			TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL:

EXPONE:

Que es su intención efectuar el arranque de la parcela de viñedo indicada a continuación. La/s parcela/s se encuentran inscrita/s en el Registro Vitícola Comunitario, y que conoce y acepta los datos que sobre ésta/s figuran en dicho Registro.

SOLICITA:

La concesión del arranque de la/s parcela/s solicitada/s.

PARCELA/S A ARRANCAR (REF. SIGPAC)

	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE TOTAL DEL RECINTO (HA)	SUPERFICIE A ARRANCAR (HA)	SUPERFICIE REGISTRO VITÍCOLA (HA)
Ref. Reg. Vitícola								
Ref. SIGPAC								
Ref. SIGPAC								
Ref. SIGPAC								
						SUPERFICIE TOTAL A ARRANCAR (HA)		

Ena de de 201.....

Firma del/a propietario/a de la parcela o su representante (táchese lo que no proceda)

Firma del/a solicitante o su representante (táchese lo que no proceda)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

El Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias recabará los documentos relativos a su identidad personal y los de la Gerencia Territorial de Catastro de forma electrónica, salvo que Vd. manifieste expresamente que no otorga su autorización.

Si no otorga su autorización, marque las siguientes casillas:

NO AUTORIZA:

.- Al órgano instructor del procedimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados, en su caso, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. (Propietario/Solicitante)

.- Al órgano instructor del procedimiento para que los datos catastrales de la parcela sean consultados a la Gerencia Territorial de Catastro. (Propietario)

DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos.
2. Que todas las parcelas y recintos indicados forman parte de su explotación.

EXPONE:

Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

NOTAS INFORMATIVAS

Primera. La presente solicitud sólo podrá ser presentada ante la Administración en el plazo establecido.

Segunda. La Dirección General de Política Agraria Comunitaria dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde que se presentó la solicitud, transcurrido el cual sin que se haya emitido y notificado, se entenderá concedido el arranque de la parcela solicitada.

Tercera. Una vez efectuado el arranque deberá comunicarlo a esta Administración mediante el impreso "Declaración de Arranque" a efectos de obtener "Resolución de Arranque".

NO OLVIDE ENTREGAR Croquis SIGPAC acotado de los recintos que no se arranquen en su totalidad.